



Al contestar cite este número: 20142010047251

Fecha: 08-09-2014

Bogotá, D.C.

Señora:
SANDRA VASQUEZ
Suba, Cundinamarca.

ASUNTO: Fallas en el servicio de Señal Institucional y Señal Colombia en la localidad de Suba, Cundinamarca.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación en la cual reporta fallas en el servicio de Señal Institucional y Señal Colombia en la localidad de Suba, nos permitimos manifestarle lo siguiente.

De acuerdo con el concepto del personal técnico, tras verificar los servicios de la estación Calatrava se corroboró que actualmente dicha estación se encuentra operando en óptimas condiciones. No obstante lo anterior, de persistir los inconvenientes la invitamos a comunicarse a través de los canales institucionales, indicando sus datos de contacto con el fin de atender los eventuales contratiempos que impiden la recepción de nuestras señales.

RTVC agradece su interés en recibir el servicio de televisión pública en su municipio, ya que sus inquietudes acerca de la difusión de nuestras señales son de vital importancia para allegar los contenidos de carácter social, educativo y cultural que ofrece la entidad de forma gratuita a todos los colombianos.

Atentamente,

Luis Alfonso Vargas Amado
LUIS ALFONSO VARGAS AMADO
Ingeniero de Transmisión RTVC

Aprobó: LCHACON



Proyectó: JCALDERON

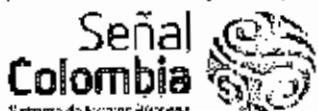
Fwd: Justificación dilación notificación por edicto Sandra Vasquez

Unidad:

Sandra Isabel Anaya Florez <sanaya@rlvc.gov.co>
Para: Paula Andrea Poveda Gonzalez <ppoveda@rlvc.gov.co>

19 de septiembre de 2014, 16:42

por favor Paula para que quede anexo al expediente....gracias!



SANDRA ISABEL ANAYA FLÓREZ

Jefe Oficina Jurídica

PBX: + 571 2200700 Ext. 300 Fax: +571 2220700

Cra. 45 No. 26 – 33 Bogotá – Colombia

www.sistemasenalcolumbia.gov.co

----- Mensaje reenviado -----

De: Julian Alfredo Calderon Pereira <jcalderon@rlvc.gov.co>

Fecha: 19 de septiembre de 2014, 15:51

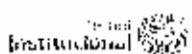
Asunto: Justificación dilación notificación por edicto Sandra Vasquez

Para: Sandra Isabel Anaya Florez <sanaya@rlvc.gov.co>

La presente tiene por objeto darle a conocer las circunstancias que dilataron la proyección y realización de la respuesta a la pqr de la usuaria Sandra Vasquez.

1. La solicitud está fechada 19/08/14.
2. La respuesta del AOM llegó el 20/08/14.
3. Durante los días posteriores se corroboró que la usuaria no suministró dirección urbana ni de correo electrónico, por lo que se optó por llamar a la usuaria en aras a conocer una dirección a la cual pudiere ser enviada la respuesta a su petición, tras varios intentos fallidos de comunicarse con la usuaria, se optó por notificarla mediante edicto por lo cual se envió la proyección de respuesta el 27/08/14, no obstante se hicieron observaciones a la proyección, por lo cual debió corregirse y enviarse nuevamente, razón por la cual la respuesta solo pudo ser suscrita por el Ingeniero Luis Alfonso Vargas Amado el 8/09/14.
4. Debido a circunstancias logísticas se debió modificar el formato de notificación por edicto en dos ocasiones en lo que concierne a la fecha en que sería publicado.
5. El formato de notificación por edicto fue remitido a la oficina Asesora Jurídica el día de hoy 19/09/14 en aras a que el lunes 22/09/14 se publique y permanezca hasta el día 26/09/14.

Julian Alfredo Calderón Pereira
Apoyo Jurídico-Administrativo para el Área Técnica
PBX: (+571) 2200700 Ext. 105

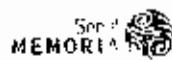
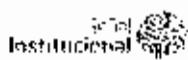




Este mensaje y sus documentos adjuntos, pueden contener información privilegiada y/o confidencial que está dirigida exclusivamente a su destinatario. Si usted recibe este mensaje y no es el destinatario indicado, por favor, notifíquelo inmediatamente y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia, uso o distribución no autorizados del mensaje y sus adjuntos, puede generar responsabilidades legales.

Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe si es necesario hacerlo.

Una tonelada de papel implica la tala de 15.000 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.



Señal Colombia Sistema de Medios Públicos

Dirección: Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+571) 2200700 Línea gratuita: 018000123414



www.sistemasenalcolombia.gov.co
info@rtvc.gov.co

Este mensaje y sus documentos adjuntos, pueden contener información privilegiada y/o confidencial que está dirigida exclusivamente a su destinatario. Si usted recibe este mensaje y no es el destinatario indicado, por favor, notifíquelo inmediatamente y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia, uso o distribución no autorizados del mensaje y sus adjuntos, puede generar responsabilidades legales.

Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe si es necesario hacerlo.

Una tonelada de papel implica la tala de 15.000 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.